



## ► Nota de políticas

Junio de 2020

### La COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar que nadie quede atrás en la respuesta y la recuperación

La comunidad mundial se comprometió a no dejar a nadie atrás cuando adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cumplir esta promesa es hoy más importante que nunca en el proceso de respuesta y recuperación de la COVID-19, así como en la gestión de los posibles efectos. La pandemia de COVID-19 está revelando la omnipresencia y la gravedad de las desigualdades existentes, y en muchos casos las está agravando. Sin políticas inclusivas y medidas específicas para hacer frente a la crisis sanitaria inmediata y sus consecuencias sociales y económicas actuales, existe el riesgo de que determinados grupos que ya afrontan la discriminación y la exclusión se vean afectados de manera desproporcionada, y queden aún más rezagados cuando la economía empiece a recuperarse.

La presente nota de políticas es parte de una serie sobre cómo no dejar a nadie atrás en el contexto de la COVID-19 y el mundo del trabajo. Ofrece una visión general de los grupos específicos que corren el riesgo de quedar rezagados: las personas con discapacidad, las personas indígenas, las personas que viven con el VIH y los trabajadores migrantes. No intenta abordar todos los grupos en situación de vulnerabilidad en el contexto de la COVID-19, sino más bien detenerse en algunos de ellos con más detalle y poner de relieve la naturaleza interseccional de sus identidades, así como sus vulnerabilidades amplificadas que quedan expuestas en la situación actual. Señala las intersecciones entre los grupos, así como las que existen con otros factores como el género, la edad y la situación socioeconómica. También establece las esferas de acción que deben abordarse para que esos grupos sean efectivamente incluidos en las medidas de respuesta y recuperación, tanto mediante enfoques generales como específicos.

Otras notas de políticas ofrecen orientaciones más detalladas y ejemplos concretos de las medidas adoptadas en relación con las personas con discapacidad, las personas indígenas, las personas que viven con el VIH y los trabajadores migrantes, que deben leerse a la luz del panorama general que ofrece la presente reseña.<sup>1</sup> Una gran proporción de los trabajadores pertenecientes a estos grupos trabaja en la economía informal, que también es objeto de un informe específico que complementa la serie.<sup>2</sup>

- 1 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020; OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia del COVID-19 – Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), mayo de 2020.
- 2 OIT, [La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política](#), mayo de 2020. Esta nota informativa también aborda las dimensiones de género; para más detalles sobre las implicaciones de género de la respuesta a la COVID-19, véase OIT, [La respuesta a la COVID-19: Lograr la igualdad de género en pos de un mejor futuro para las mujeres en el trabajo](#), mayo de 2020.

## ► Por qué es necesario centrarse en grupos específicos

### Para cumplir con la promesa de no dejar a nadie atrás

Con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015 la comunidad internacional se comprometió a que nadie quedara atrás en el proceso de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones - económica, social y ambiental - y prometió esforzarse por llegar en primer lugar a los más rezagados.<sup>3</sup> Aspiraba a un mundo «en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas».<sup>4</sup> Fijó objetivos, entre ellos erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, lograr la igualdad de género, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Debían tomarse medidas audaces y transformativas «urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia».<sup>5</sup>

Quienes se comprometieron con esta valiente agenda, reconocieron las amenazas para el progreso del desarrollo que ya existían, entre ellas la pobreza, el aumento de las desigualdades, las disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder y los riesgos mundiales para la salud.<sup>6</sup> La COVID-19 ha amplificado estas y otras amenazas, poniendo en mayor peligro el proceso de desarrollo y amenazando con dejar aún más atrás a quienes ya estaban marginados. La crisis de la COVID-19 está poniendo a prueba la Agenda 2030: la forma en que se aborde la crisis y sus consecuencias sociales y económicas pondrá a prueba la sinceridad y la credibilidad de la promesa de no dejar a nadie atrás.

### Para garantizar una respuesta más efectiva

Un enfoque inclusivo, basado en los derechos y centrado en las personas, que llegue hasta aquellas más rezagadas, también será esencial para contener la amenaza del brote y atenuar sus consecuencias. Todo el mundo está en riesgo de contraer la COVID-19, y la respuesta sólo será

tan fuerte como su eslabón más débil. Los 100 años de existencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) atestiguan la importancia de adoptar respuestas inclusivas no sólo en tiempos de prosperidad, sino también, y sobre todo, en tiempos de crisis.

En 2019 se aprobó la Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo, que reconoce que los avances históricos en materia de progreso económico y social que han dado lugar a condiciones de trabajo más humanas podrían verse amenazados por una crisis de este tipo: «Considerando además que la pobreza, la desigualdad y la injusticia, así como los conflictos, los desastres y otras emergencias humanitarias, que persisten en muchas partes del mundo constituyen una amenaza para esos avances y para el logro de la prosperidad compartida y el trabajo decente para todos».<sup>7</sup>

### Para hacer frente al impacto desproporcionado en ciertos grupos de trabajadores

En el contexto de la pandemia de COVID-19, todas las personas tienen las mismas necesidades básicas: protección de los derechos, acceso a tratamiento, servicios y atención médica, seguridad alimentaria y de ingresos, y empleos y medios de subsistencia. Sin embargo, no todas tienen el mismo nivel de acceso, a menudo debido a quiénes son o a dónde trabajan, factores que con frecuencia se entrecruzan. La pandemia de la COVID-19 está teniendo efectos adversos para la salud física y mental, así como consecuencias sociales y económicas demoledoras para los trabajadores, en particular los que ya se enfrentan a la discriminación y la marginación. Muchos han perdido su empleo y sus ingresos, así como el acceso a la atención de salud, a las prestaciones de protección social y a los servicios.

La protección de los trabajadores y la garantía de sus derechos se han convertido en un reto, principalmente para los trabajadores de la economía informal, muchos de los cuales son mujeres, que ya carecían de una protección laboral y social adecuada antes de la crisis de la COVID-19.<sup>8</sup>

3 Naciones Unidas, [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), A/RES/70/1, 2015.

4 *Ibíd.*

5 *Ibíd.*

6 *Ibíd.*

7 Véase, [Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo de la OIT](#), 2019.

8 OIT, [La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política](#), mayo de 2020; [Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo, tercera edición](#), abril de 2020

## ► Nota de políticas

La COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar que nadie quede atrás en la respuesta y la recuperación

Algunos grupos están sobrerrepresentados en esta economía, entre ellos las personas con discapacidad, las personas indígenas, las personas que viven con el VIH y los trabajadores migrantes.<sup>9</sup> No se trata de categorías aisladas, pues a menudo se cruzan y se superponen entre sí, así como con factores como el género, la situación socioeconómica y la edad, entre otros, dando lugar a múltiples capas de discriminación y estigmatización en el trabajo y en la sociedad.

Puede que determinados grupos afronten la marginación social y económica, pero están lejos de ser marginales en cuanto al número de personas que representan y a las vulnerabilidades diferenciadas a las que se enfrentan en relación con la COVID-19:

- En el mundo, más de mil millones de personas viven con alguna forma de discapacidad.<sup>10</sup> La brecha de empleo entre las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad es del 24 por ciento, y las mujeres con discapacidad tienen menos probabilidades de estar empleadas que los hombres con discapacidad.<sup>11</sup> De igual modo, las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ser pobres y de sufrir patologías que aumentan el riesgo de contraer la COVID-19.<sup>12</sup>
- Hay más de 476 millones de personas indígenas. Son personas que tienen casi tres veces más probabilidades de vivir en condiciones de extrema pobreza que sus homólogos no indígenas.<sup>13</sup> Si bien las personas indígenas tienen más probabilidades de tener un empleo, la calidad del empleo al que tienen acceso suele ser deficiente. Tienen 20 puntos porcentuales más de probabilidades de participar en la economía informal que sus homólogos no indígenas, brecha que es aún mayor en el caso de las mujeres.<sup>14</sup> Decenas de millones de mujeres y hombres indígenas trabajan en sectores particularmente afectados por la crisis de la COVID-19, como el trabajo doméstico, la hostelería y el turismo, y la construcción.<sup>15</sup>
- Más de 37 millones de personas viven con el VIH, la mayoría en edad de trabajar. Gran número de ellas trabaja en la economía informal, y están sobrerrepresentadas entre las personas desempleadas.<sup>16</sup> Incluso antes de la crisis de la COVID-19, se proyectaban 500.000 muertes de trabajadores relacionadas con el VIH y el sida para 2020, la mayoría de las cuales evitables de contarse con pruebas, tratamiento y cuidados adecuados.<sup>17</sup> Con el aumento de la presión sobre los sistemas de salud debido a la COVID-19, los servicios de prevención y pruebas del VIH han disminuido, y en algunos casos se ha producido una interrupción del suministro de tratamiento antirretroviral que permite salvar vidas, lo que expone a las personas afectadas a un mayor riesgo.<sup>18</sup>
- Los trabajadores migrantes representan más del 4,7 por ciento de la fuerza de trabajo en el mundo, lo que equivale a 164 millones de trabajadores.<sup>19</sup> La mayoría de los trabajadores migrantes participa en sectores de la economía con altos niveles de trabajo temporal, informal y desprotegido, en particular en la economía del cuidado, la cual está integrada en muchos países principalmente por mujeres trabajadoras migrantes.<sup>20</sup> En demasiados países los trabajadores domésticos migrantes no están cubiertos por las leyes laborales nacionales, por lo que corren un riesgo cada vez mayor de quedar al margen de la protección social y de las medidas y el apoyo socioeconómicos. En el contexto de la COVID-19 se ha publicado una serie de informes sobre el aumento de los niveles de discriminación y xenofobia contra los trabajadores migrantes, el elevado número de despidos, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y los retornos forzados.<sup>21</sup>

9 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020; OIT, [trabajo: Garantizar](#), junio de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020; OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia del COVID-19 - Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020.

10 OMS y Banco Mundial, [World report on disability](#), 2011.

11 Naciones Unidas, [Disability and development report: Realizing the Sustainable Development Goals, by, for and with persons with disabilities](#), 2018.

12 OMS, [Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19](#), marzo de 2020; OIT y otros autores, [Disability-inclusive social protection response to COVID-19 crisis](#), abril de 2020.

13 OIT, [Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo](#), 2019.

14 *Ibíd.*

15 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), junio de 2020

16 GNP+, [Stigma index, country reports, 2016-2019](#).

17 OIT, [El impacto del VIH y el sida en el mundo del trabajo: estimaciones mundiales](#), 2018.

18 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020.

19 OIT, [Global estimates on international migrant workers](#), 2018.

20 OIT, [El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente](#), 2018.

21 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020.

## ► Garantizar respuestas inclusivas de política que tengan en cuenta las cuestiones de género: Para un mejor futuro del trabajo para todos

En 1944, los mandantes tripartitos de la OIT afirmaron que «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades» y que «el logro de las condiciones que permitan llegar a este resultado debe constituir el propósito central de la política nacional e internacional». <sup>22</sup> No era un llamamiento sólo para tiempos de prosperidad, de hecho se hizo para apoyar la recuperación en tiempos de devastación. La promoción y la garantía de la libertad, la dignidad, la seguridad económica y la igualdad de oportunidades también deberían orientar el proceso de respuesta y recuperación de la COVID-19.

### Medidas integradas y específicas

En el proceso de respuesta y recuperación de la COVID-19 es necesario adoptar medidas tanto integradas (generales) como específicas. Este enfoque de doble vía supone la adopción de medidas específicas para los grupos en situación de vulnerabilidad, así como la garantía de la inclusión de estos grupos en las principales medidas de respuesta a la crisis, como el acceso al apoyo financiero, a la atención, a las prestaciones y a los servicios.

Las respuestas integradas que se han puesto en marcha incluyen, entre otras, la flexibilización de las condiciones de elegibilidad para que los trabajadores migrantes y los trabajadores del sector informal puedan beneficiarse de los programas de apoyo a los ingresos durante la crisis. <sup>23</sup> Entre las medidas específicas figuran, por ejemplo, garantizar que la comunicación relacionada con la salud pública, la educación y el trabajo durante la COVID-19 sea accesible para las personas con discapacidad, inclusive mediante el uso del lenguaje de signos; <sup>24</sup> así como para los trabajadores migrantes que hablan otros idiomas; <sup>25</sup> y que sea culturalmente apropiada y tenga en cuenta las

visiones del mundo y las prácticas culturales de los pueblos indígenas. <sup>26</sup>

Las medidas específicas también han abordado necesidades sanitarias concretas, entre ellas la de garantizar la cobertura de los gastos de atención de salud adicionales que han surgido durante la pandemia de la COVID-19 para las personas con discapacidad y las personas que viven con el VIH. <sup>27</sup> En el caso de los trabajadores migrantes que se encuentran en situación irregular o que regresan a su país, se han establecido medidas específicas en colaboración con el país de origen sobre amnistías, regularización, intercambio de información y procesos de retorno para garantizar la protección y una repatriación más fluida, junto con el apoyo al reconocimiento de las competencias y otras medidas que faciliten la reintegración efectiva en los mercados de trabajo. <sup>28</sup>

### Evaluaciones, datos y vigilancia

Las políticas y medidas inclusivas y eficaces deben basarse en pruebas y datos fiables. La meta 17.18 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) insta a «aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales».

A pesar de sus limitaciones, las encuestas rápidas pueden constituir una alternativa a las encuestas sobre la fuerza de trabajo y los hogares durante el brote de COVID-19. <sup>29</sup> Aportan datos que pueden servir de apoyo para determinar qué medidas deben ampliarse con objeto de incluir a todos los grupos necesitados, así como qué medidas deben priorizarse y orientarse para atender las necesidades y vulnerabilidades específicas de determinados grupos.

22 Constitución de la OIT, Anexo, [Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo \(Declaración de Filadelfia\)](#), 1944.

23 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020; OIT, [La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política](#), mayo de 2020.

24 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020.

25 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020.

26 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020.

27 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020.

28 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020.

29 OIT, [COVID-19: Orientaciones para la recolección de estadísticas del trabajo](#), mayo de 2020.

## ► Nota de políticas

La COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar que nadie quede atrás en la respuesta y la recuperación

Es fundamental realizar un mapeo exhaustivo de las personas que corren mayor riesgo de quedar rezagadas, incluida la evaluación de la forma en que se ven desfavorecidas por las múltiples formas de desigualdad y discriminación.<sup>30</sup> La OIT ha desarrollado una herramienta de diagnóstico rápido para:

- a. evaluar el impacto actual de la crisis de la COVID-19 en la economía y el mercado laboral de un país y sus mecanismos de transmisión, identificando al mismo tiempo los sectores/grupos más afectados, y
- b. revisar las respuestas de política existentes, sus objetivos y repercusiones previstas e identificar las brechas en la aplicación de las políticas<sup>31</sup>

El diagnóstico incluye la identificación de los trabajadores en mayor situación de riesgo y hace referencia específica a las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH, los trabajadores indígenas y los trabajadores migrantes. También es necesario evaluar a los trabajadores en base a su condición y nivel de protección, incluidos los trabajadores asalariados, ocasionales, autónomos e informales. La OIT también está apoyando la elaboración de estudios de impacto en el mercado laboral y de perfiles de los trabajadores migrantes, y está supervisando y llevando a cabo diagnósticos rápidos de los efectos de la COVID-19 en los trabajadores migrantes, para evaluar las necesidades de las comunidades de migrantes y de refugiados.<sup>32</sup>

## Un enfoque interseccional basado en los derechos

La visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye «un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida». <sup>33</sup> La igualdad y la no discriminación son elementos medulares del discurso sobre derechos humanos, y tienen correlación estrecha con el disfrute de todos los demás derechos.<sup>34</sup> Para garantizar que las medidas diseñadas y aplicadas en el contexto de la respuesta a la COVID-19 sean equitativas

y eficaces y no dejen a nadie atrás, debería adoptarse un enfoque basado en los derechos, con la igualdad y la no discriminación como ejes centrales.

La cohesión social, el apoyo mutuo y las acciones responsables de todos y cada uno han sido y siguen siendo esenciales para poner fin a esta pandemia mundial. Sin embargo, en muchas situaciones, la exclusión y la marginación de mujeres y hombres de los grupos vulnerables a la discriminación se hacen más visibles y agravan los efectos de la crisis para esos grupos. El miedo, que a menudo se ve alimentado por la crisis, puede conducir a la estigmatización de ciertos grupos y a un aumento de los niveles de discriminación. La crisis de la COVID-19 no ha supuesto una excepción. Los informes sobre el aumento de los niveles de discriminación y sobre la violencia y el acoso han sido alarmantes: xenofobia contra los trabajadores migrantes; violencia y acoso, en especial contra las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad; y ataques homófobos, en particular contra las personas que viven con el VIH.<sup>35</sup> No se puede hacer caso omiso de estos informes y es necesario adoptar medidas decisivas para proteger y garantizar los derechos de todos a la igualdad y la no discriminación y a no ser objeto de violencia y acoso.

Las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH, las personas indígenas y los trabajadores migrantes no son grupos homogéneos, y a menudo se enfrentan a formas de desigualdad, discriminación y marginación múltiples e interrelacionadas. Así, por ejemplo, los informes indican que las personas que viven con el VIH se enfrentan a una mayor discriminación en el acceso a los servicios de salud y en el empleo, lo que se amplifica en mayor medida en el caso de las personas indígenas que viven con el VIH.<sup>36</sup> Las personas que viven con el VIH son un grupo diverso, en el que el estado serológico a menudo se cruza con otras características personales, como la orientación sexual y la identidad de género y el origen étnico, lo que a su vez puede agravar el impacto de la crisis de la COVID-19.<sup>37</sup> Estos ejemplos, y muchos otros, apuntan hacia la necesidad de un enfoque interseccional en el diseño y la aplicación de políticas que tengan en cuenta y aborden las múltiples capas de discriminación que pueden surgir en el contexto de la COVID-19.

30 Secretario General de las Naciones Unidas, [Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19](#), abril de 2020

31 OIT, [Rapid diagnostics for assessing country-level impact of COVID-19 on the economy and labour market](#), mayo de 2020

32 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020.

33 Naciones Unidas, [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), A/RES/70/1, 2015.

34 OIT, [Dar un rostro humano a la globalización](#), 2012.

35 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020; OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020.

36 CAAN y OIT, [A qualitative study on stigma and discrimination experienced by indigenous peoples living with HIV or having TB at work](#), 2019.

37 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020.

## ► Nota de políticas

La COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar que nadie quede atrás en la respuesta y la recuperación

### La igualdad de género en la respuesta a la COVID-19 es clave para asegurar una normalidad mejor

- ▶ Es probable que la crisis económica de la COVID-19 afecte más a las mujeres.
- ▶ El 41 por ciento de las mujeres están empleadas en sectores de alto riesgo de pérdida de puestos de trabajo y de disminución de las horas de trabajo, en comparación con el 35 por ciento de los hombres.
- ▶ Para las trabajadoras informales esta amenaza es aún mayor.
- ▶ La COVID-19 ha aumentado el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres.
- ▶ Ha supuesto un sombrío recordatorio de que el flagelo de la violencia y el acoso es una realidad en todas partes, inclusive en el mundo del trabajo.

Fuente: OIT, [The COVID-19 response: Getting gender equality right for a better future for women at work](#), mayo de 2020

En este contexto, los efectos sobre las mujeres y los hombres de estos grupos a menudo son distintos. Es esencial disponer de datos desglosados por sexo, ya que las mujeres de los grupos marginados suelen ser las más desfavorecidas, por lo que resulta necesario adoptar medidas específicas también dentro de los grupos. Las dimensiones de género han de ser tenidas en cuenta para garantizar que las medidas apoyen tanto a las mujeres como a los hombres y promuevan, en lugar de socavar, los objetivos de igualdad de género.

El fomento de la igualdad y la no discriminación, un principio y derecho fundamental en el trabajo, es indispensable para garantizar que el futuro del trabajo que se está construyendo sea inclusivo, valore la diversidad, promueva la inclusión y erradique la discriminación, la violencia y el acoso. El establecimiento de leyes, políticas y medidas que promuevan la igualdad sustantiva entre los géneros y garantice la igualdad de oportunidades para todos es fundamental a este respecto, ya que contribuyen a derribar las barreras que impiden el acceso a un trabajo decente como principal fuente de ingresos, medio de vida y resiliencia a quienes corren el riesgo de quedar rezagados.

Si bien existe una amplia gama de leyes y políticas nacionales que abordan la igualdad y la no discriminación, y la violencia y el acoso, es necesario comprender mejor

cómo se manifiestan el estigma, la discriminación, y la violencia y el acoso en el contexto de la crisis de la COVID-19. Se requiere una mayor vigilancia para detectar y contrarrestar estas prácticas, en particular mediante una aplicación más eficaz de la ley. Las leyes nacionales pueden apoyarse con políticas en el lugar de trabajo sobre la igualdad y la no discriminación, formuladas a través del diálogo social así como con una campaña de promoción sólida y polifacética, que posicione como mensaje principal que la violencia y el acoso no serán tolerados ni durante la crisis de la COVID-19 ni nunca.

En la Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo se pide orientar los esfuerzos hacia el logro de la igualdad de género mediante un programa transformador y hacia asegurar la igualdad de oportunidades y de trato en el mundo del trabajo para las personas con discapacidad, así como para otras personas en situación de vulnerabilidad.<sup>38</sup> Los convenios y recomendaciones de la OIT sobre la igualdad y la no discriminación,<sup>39</sup> la violencia y el acoso,<sup>40</sup> y sobre grupos específicos en riesgo de quedar rezagados,<sup>41</sup> proporcionan un marco pertinente y oportuno para alcanzar este objetivo.

## Oportunidades de trabajo decente y medios de vida dignos

La meta 8.5 de los ODS insta a lograr para 2030 el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad. La COVID-19 ha tenido un tremendo impacto en el progreso hacia el logro de esta meta. Las estimaciones de la OIT sobre la disminución de las horas de trabajo para el segundo trimestre de 2020 son sobrecogedoras, ya que la sitúan en un valor equivalente al empleo a tiempo completo de 305 millones de puestos de trabajo.<sup>42</sup> Casi 1600 millones de trabajadores de la economía informal se han visto afectados de manera significativa por las medidas de confinamiento, y se prevé un incremento de la tasa de pobreza relativa de los trabajadores informales de unos 34 puntos porcentuales.<sup>43</sup>

38 [Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo de la OIT](#), 2019.

39 [Convenio sobre la discriminación \(empleo y ocupación\) 1958 \(No. 111\)](#).

40 [Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 \(núm.190\)](#) y [la Recomendación núm 206](#).

41 Entre ellos figuran el [Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo \(personas inválidas\), 1983 \(núm. 159\)](#), el [Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 \(núm. 169\)](#), el [Convenio sobre los trabajadores migrantes \(revisado\), 1949 \(núm. 97\)](#), el [Convenio sobre los trabajadores migrantes \(disposiciones complementarias\), 1975 \(núm. 143\)](#), [la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 \(núm. 200\)](#) y [la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 \(núm. 204\)](#).

42 [Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. cuarta edición](#), mayo de 2020.

43 OIT, [La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política](#), mayo de 2020; [Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo, tercera edición](#), abril de 2020.

Determinados grupos tienen más probabilidades de trabajar en la economía informal, entre ellos las personas indígenas, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH y los trabajadores migrantes.<sup>44</sup> Entre los trabajadores de la economía informal, las mujeres están sobre-representadas en los sectores que corren el riesgo de sufrir graves consecuencias en pérdida de empleos y reducción de las horas de trabajo.<sup>45</sup> El desglose por edad también permite comprender la naturaleza y el alcance de la crisis del empleo. Los jóvenes están sufriendo de manera desproporcionada la crisis de la COVID-19, ya que aproximadamente uno de cada seis ha dejado de trabajar desde el inicio de la crisis, y los que siguen trabajando lo hacen con un horario reducido. Las mujeres jóvenes son las más afectadas.<sup>46</sup>

Muchos países ya están promoviendo iniciativas para mantener el empleo y apoyar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas. Entre ellas figuran el desarrollo de competencias, la creación de empleo, servicios de creación de empresas, servicios de empleo, obras públicas, programas de infraestructura con un alto coeficiente de mano de obra y otras formas de activación del mercado laboral. En el proceso de diseño y aplicación de estas medidas será importante incluir a determinados grupos que se han visto duramente afectados por la COVID-19, entre otras cosas a través de la prestación de apoyo financiero a los empleadores para la adopción de medidas inclusivas.<sup>47</sup> También es necesario impartir formación técnica y profesional a los jóvenes de los grupos marginados, a fin de impulsar el empleo de los jóvenes y garantizar que éstos no se vean aún más desfavorecidos a lo largo de su vida laboral.<sup>48</sup> En el proceso de recuperación es esencial que los grupos que se han visto fuertemente afectados por la crisis puedan reincorporarse a sus puestos de trabajo o reanudar sus actividades económicas sin discriminación y con el apoyo financiero necesario. Las personas que viven con el VIH lo han expresado con claridad: “Si nos quitan el trabajo, acabarán con nuestras vidas más rápido que el virus”.<sup>49</sup>

Las medidas de seguridad y salud en el trabajo para facilitar el regreso al trabajo deben ser culturalmente apropiadas y

responder a las necesidades de grupos particulares, tanto en la economía formal como en la economía informal.<sup>50</sup> Es necesario garantizar entornos accesibles y ajustes razonables para un regreso al trabajo inclusivo y seguro.<sup>51</sup>

La respuesta a la COVID-19 también debe contribuir a los esfuerzos por asegurar una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles. Las iniciativas para una transición justa y la promoción de los empleos verdes deben incluir a las personas indígenas, a las personas que viven con el VIH, a las personas con discapacidad y a los trabajadores migrantes, en toda su diversidad, a fin de garantizar una recuperación más inclusiva y sostenible en el mundo del trabajo.<sup>52</sup>

## Protección social inclusiva

El ODS 1 se compromete a erradicar la pobreza extrema para todas las personas del mundo para 2030, inclusive mediante la puesta en práctica a nivel nacional de sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, como los pisos de protección social. Las brechas en los sistemas de protección social se han hecho evidentes en el contexto de la COVID-19: «Se han puesto de manifiesto, una vez más, las consecuencias devastadoras de los choques sistémicos para las sociedades y las economías en ausencia de una protección social universal y adecuada. Aunque el virus no discrimina entre ricos y pobres, sus efectos son muy desiguales».<sup>53</sup>

El demoledor impacto que supone que el 55 por ciento de la población mundial no esté protegida por los regímenes de seguro social o por los programas de asistencia social o universal se ha hecho sentir en todo el mundo. Es urgente acelerar el establecimiento de sistemas de protección social, incluidos pisos de protección social, para atender a las necesidades más apremiantes, así como a las brechas persistentes en materia de cobertura y prestaciones, en particular para las personas más marginadas y que corren el riesgo de quedar rezagadas. La inclusión de los migrantes en los pisos de protección social nacionales y la cooperación entre los países en aras de garantizar la protección social de estos trabajadores también son fundamentales para una respuesta inclusiva.<sup>54</sup>

44 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020; OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia del COVID-19 Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020.

45 OIT, [The COVID-19 response: Getting gender equality right for a better future for women at work](#), mayo de 2020.

46 [Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. cuarta edición](#), mayo de 2020.

47 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020.

48 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020.

49 OIT, [Cómo abordar el estigma y la discriminación en la respuesta a la COVID-19: Principales enseñanzas de la respuesta al VIH y al sida](#), mayo de 2020.

50 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020.

51 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020.

52 *Ibid.*; OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020.

53 OIT, [Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID19: Fortalecimiento de la resiliencia mediante el establecimiento de una protección social universal](#), mayo de 2020.

54 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020.

La OIT ha formulado una serie de recomendaciones, basadas en las normas internacionales del trabajo,<sup>55</sup> para hacer frente a las brechas en la protección social a corto y a largo plazo, entre otras cosas, aprovechando, complementando y reforzando en mayor medida los sistemas nacionales de protección social, a fin de mitigar los efectos socioeconómicos de la COVID-19 en las poblaciones vulnerables y garantizar que nadie se quede atrás.<sup>56</sup> Es preciso evaluar y abordar urgentemente las barreras que impiden el acceso a la protección social de las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH, las personas indígenas y los trabajadores migrantes.

**Acceso efectivo y asequible a la atención y los servicios de salud:** Garantizar un acceso efectivo y asequible a la atención y los servicios de salud para todos, incluidos los trabajadores migrantes y los trabajadores de la economía informal,<sup>57</sup> será esencial para dar una respuesta inclusiva, así como para asegurar que sean culturalmente apropiados y beneficien a las personas indígenas.<sup>58</sup> La cobertura de las necesidades adicionales de atención de salud de las personas con discapacidad y las personas que viven con el VIH debe incluirse en las medidas de respuesta a la COVID-19.<sup>59</sup> También es necesario abordar la salud mental, ya que hay indicios de que la crisis está incidiendo en los niveles de ansiedad y depresión, en particular en los jóvenes.<sup>60</sup>

**Apoyo a la alimentación y a los ingresos:** Habida cuenta de la inseguridad alimentaria y la interrupción de los medios de vida, el apoyo a la alimentación y a los ingresos es esencial para muchas personas. Esta situación afecta particularmente a los trabajadores de la economía informal,<sup>61</sup> así como a las personas indígenas y a los trabajadores migrantes, la mayoría de los cuales trabajan en la economía informal. Las mujeres indígenas, muchas de las cuales combinan el cuidado de sus familias con la obtención de ingresos mediante diversas actividades económicas, se han visto particularmente afectadas.<sup>62</sup> La

identificación de las tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos indígenas y el reconocimiento y la protección de sus derechos de propiedad siguen siendo cuestiones fundamentales a este respecto.<sup>63</sup> Estas vulnerabilidades, que se han visto acentuadas en el contexto de COVID-19, deben abordarse de manera específica y culturalmente apropiada.

**Tratar la cuestión del trabajo no remunerado de cuidado de personas:** Las responsabilidades que conlleva el cuidado de personas no remunerado han aumentado en el contexto de los confinamientos con motivo de la COVID-19, y muchos países han tratado de reducir esta presión ampliando la duración de las licencias parentales o proporcionando subsidios financieros a los asalariados y a los trabajadores por cuenta propia para pagar los servicios de cuidados.<sup>64</sup> El aumento de las responsabilidades de prestación de cuidados, que recaen de manera desproporcionada en las mujeres, ha afectado en particular a los hogares con personas con discapacidad y personas que viven con el VIH, lo que también debe tenerse en cuenta cuando se formulan y se aplican las medidas.<sup>65</sup> El diseño de sistemas de protección social inclusivos, y el fortalecimiento de los sistemas existentes para que beneficien a todos, pueden inspirarse en los programas de atención a las personas con discapacidad, por ejemplo en el contexto de las responsabilidades relacionadas con los cuidados.<sup>66</sup> La ampliación de los servicios de atención de calidad también será fundamental para apoyar la redistribución de la atención, así como para la creación de empleo.<sup>67</sup>

55 Incluida la [Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 \(núm. 202\)](#) y el [Convenio sobre la seguridad social \(norma mínima\), 1952 \(núm. 102\)](#).

56 OIT, [Medidas de protección social para responder a la pandemia de COVID19: Fortalecimiento de la resiliencia mediante el establecimiento de una protección social universal](#), mayo de 2020.

57 OIT, [Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia de COVID-19: Recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas y los mandantes](#), abril de 2020; OIT, [La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política](#), mayo de 2020.

58 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020.

59 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020; OIT y otros autores, [Disability-inclusive social protection response to COVID-19 crisis](#), abril de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: A focus on people living with HIV](#), junio de 2020.

60 [Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo, cuarta edición](#), mayo de 2020.

61 OIT, [La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política](#), mayo de 2020.

62 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020.

63 Ibid.

64 OIT, [La respuesta a la COVID-19: Lograr la igualdad de género en pos de un mejor futuro para las mujeres en el trabajo](#), mayo de 2020.

65 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: foco de atención en las personas que viven con el VIH](#), junio de 2020; OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020

66 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020.

67 OIT, [The COVID-19 response: Getting gender equality right for a better future for women at work](#), mayo de 2020..

## Garantizar el derecho a ser escuchados, a la representación y a la participación efectiva

**Diálogo social e interlocutores sociales:** El diálogo social, basado en el respeto de la libertad de asociación y la libertad sindical, desempeña un papel fundamental en la formulación de políticas para promover la justicia social.<sup>68</sup> El diálogo social y la cooperación tripartita y eficaz han respaldado las evaluaciones de las necesidades y la formulación de estrategias y políticas efectivas para proteger a los trabajadores y sus familias, especialmente a los más vulnerables, frente a la pérdida del empleo y de ingresos.<sup>69</sup> Para reconstruir mejor, es esencial garantizar el derecho a ser escuchados y a la representación de todos. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores ya están trabajando en este sentido. Brindan asesorías sobre la adopción de medidas laborales para hacer frente a la discriminación, la violencia y el acoso, asegurándose de que se tengan en cuenta las necesidades de grupos específicos, y formulando declaraciones conjuntas en las que se aboga por una respuesta inclusiva.<sup>70</sup>

Un enfoque que englobe a toda la sociedad, en el que los gobiernos actúen junto a los interlocutores sociales del mundo del trabajo, será fundamental para gestionar el impacto de la COVID-19 y garantizar una recuperación inclusiva.<sup>71</sup> Es necesario diseñar y aplicar medidas con la participación de los grupos interesados. Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores han estado implicando a grupos de personas que viven con el VIH, personas con discapacidad, personas indígenas y trabajadores migrantes en los procesos de diálogo social en el contexto de la COVID-19. Estas buenas prácticas pueden seguir avanzando para asegurar una recuperación más sostenible y equitativa, con el trabajo decente como eje central. Será esencial seguir apoyando el desarrollo de organizaciones de interlocutores sociales fuertes y representativas.<sup>72</sup>

**Aprender de grupos particulares:** Se puede aprender mucho de la experiencia de otras epidemias y de los conocimientos de determinados grupos. Por ejemplo, el empoderamiento de las comunidades, incluidas las de personas que viven con el VIH, ha sido una característica fundamental de la respuesta al VIH. Los empleadores,

los trabajadores y sus organizaciones han trabajado con personas que viven con el VIH a nivel comunitario para sensibilizar, difundir información, luchar contra el estigma y la discriminación y poner en marcha iniciativas de asesoramiento y pruebas voluntarias, que también pueden servir de base para las actividades de respuesta y recuperación de la COVID-19.<sup>73</sup> Las redes empresariales han trabajado con organizaciones de personas con discapacidad para facilitar los servicios de búsqueda de empleo durante la crisis<sup>74</sup>

Los pueblos indígenas y tribales atesoran una rica diversidad de culturas, tradiciones y formas de vida basadas en su estrecha relación con la naturaleza. Para aumentar la resiliencia se necesitará que las personas indígenas desempeñen su función decisiva como trabajadores, empleadores y custodios de los recursos naturales, muchos de los cuales son vitales para la seguridad alimentaria de sus sociedades y países en general.<sup>75</sup> La promoción de empleos verdes, que contribuyan a la resiliencia y a la sostenibilidad de las empresas y los medios de vida, es una estrategia fundamental que responde a las necesidades y aspiraciones de las personas indígenas, y que también debe incluir a las personas con discapacidad.

68 OIT, [La necesidad del diálogo social en la gestión de la crisis causada por la COVID-19](#), mayo de 2020.

69 Ibid.

70 Se véase, por ejemplo, OIT, [Cómo gestionar el lugar de trabajo durante la crisis de la COVID-19: Una Guía para los Empleadores](#), 2020; Internacional de Servicios Públicos, [Coronavirus: Guidance Briefing for Union Action update, 2020](#); Federación de Empleadores de Uganda, Organización Nacional de Sindicatos, [Joint FUE/NOTU communiqué on COVID-19 response in the world of work in Uganda](#), 2020.

71 Véase OIT, [La necesidad del diálogo social en la gestión de la crisis causada por la COVID-19](#), mayo de 2020.

72 Véase [Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo](#), 2019.

73 OIT, [Cómo abordar el estigma y la discriminación en la respuesta a la COVID-19: Principales enseñanzas de la respuesta al VIH y al sida](#), mayo de 2020.

74 OIT, [COVID-19 y el mundo del trabajo: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las etapas de la respuesta a la pandemia](#), junio de 2020.

75 OIT, [La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales](#), mayo de 2020.

## Construir un futuro mejor para todos

En la estela de la COVID-19, el mundo habrá cambiado radicalmente. Durante la crisis se están extrayendo enseñanzas decisivas que pueden promover un avance hacia una “normalidad mejor”.<sup>76</sup> Si bien la crisis ha puesto de manifiesto las brechas en los sistemas sociales y económicos, varios países han adoptado importantes medidas para subsanarlas, al menos temporalmente, que podrían ampliarse y adaptarse en el proceso de recuperación. Ahora es “imprescindible actuar urgentemente para aprovechar las oportunidades y afrontar los retos a fin de construir un futuro del trabajo justo, inclusivo y seguro...». <sup>77</sup>

Incluso antes de la crisis de la COVID-19, con la adopción de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), los mandantes tripartitos de la OIT, reconocieron la importancia del empleo y del trabajo decente para promover la paz, prevenir situaciones de crisis, posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia. En este contexto, la Recomendación pone de relieve la necesidad, en tiempos de crisis, de asegurar el respeto de todos los derechos humanos, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo; de elaborar y fortalecer medidas de protección social, y de prestar una atención especial a los grupos de población y a las personas a las que la crisis ha hecho particularmente vulnerables. También hace hincapié en la importancia de formular respuestas por medio del diálogo social, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas y, según proceda, con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil. La Recomendación destaca asimismo la pertinencia de promover el trabajo decente en tiempos de crisis, que se está poniendo a prueba en el contexto de la COVID-19, y que ofrece un marco importante para posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia.

Es posible lograr una sociedad y un mundo laboral más inclusivos, que respondan a las necesidades y aspiraciones de grupos específicos, entre otras cosas, para garantizar medios de vida sostenibles y trabajo decente. Garantizar

que nadie se quede atrás es esencial para responder a las crisis, cuando la pobreza y las desigualdades corren el riesgo de amplificarse, y para garantizar resultados más equitativos en materia de desarrollo. La aplicación de la Agenda 2030, un “plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”,<sup>78</sup> es ahora más necesaria que nunca.

Si bien ciertos grupos han sido históricamente marginados en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, pueden y deben ser tratados, no como víctimas, sino como agentes de cambio. Sus voces y sus experiencias pueden ayudar a dar forma a una respuesta inclusiva y resiliente a la crisis de la COVID-19 y a sus consecuencias socioeconómicas, y poner a nuestro alcance el logro de los ODS.

76 Director General de la OIT, *¿Nueva normalidad? ¡Una normalidad mejor!*, Op-Ed, mayo de 2020.

77 *Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo*, 2019.

78 Naciones Unidas, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, A/RES/70/1, 2015.